

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4018 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado de la primera categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales y promoción entre los de segunda categoría.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 37.1 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Esta Secretaría de Estado ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de una plaza vacante de la categoría primera del indicado Cuerpo, que figura en anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios judiciales que pertenezcan a las categorías primera y segunda.
Segunda.—No podrán concursar:

- Los Secretarios judiciales electos.
- Los Secretarios de primera categoría que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión en dicha plaza.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años; o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- Los suspensos.

El concurso se resolverá en fases sucesivas:

Primera fase:

1.1 El nombramiento de Secretario judicial de primera categoría para la plaza vacante recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Segunda fase:

2.1 De no presentarse solicitud alguna de Secretarios de la categoría primera, la plaza que resultare desierta se adjudicará en promoción a los Secretarios de la categoría segunda que lo soliciten, resolviéndose en favor de los concursantes que ostenten el mejor puesto escalafonal.

Tercera.—Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiran, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado

el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las solicitudes se podrán presentar también a través de las Oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Cuarta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinta.—El Secretario que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en la misma.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Vacantes ofertadas de primera categoría: Cáceres, Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Gobierno.

Total plazas: Una.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

4019 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 9 de febrero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocadas por Orden de 24 de noviembre de 1999.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de 9 de febrero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocadas por Orden de 24 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se ha advertido la siguiente errata:

En la página 6667, columna derecha, anexo, donde dice: «Moreno Gamaza, Fernando Pablo...», debe decir: «Moreno Gamazo Fernando Pablo...».